

MINISTERIO DE ECONOMIA,  
FOMENTO Y TURISMO

**SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA**

Comité de Manejo Anchoqueta y Sardina Española  
III-IV Regiones



OFICIALIZA NOMINACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA COMO INTEGRANTES DE COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOQUETA Y SARDINA ESPAÑOLA III-IV REGIONES.

R. EX **1926**

VALPARAÍSO **15 JUL. 2015**

VISTO: Lo informado por la División de Administración Pesquera mediante memorándum (D.P.) N° 251 de 2015, de fecha 07 de julio de 2015; lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, el D.S. 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado por D.S. N° 198 de 2014, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 19.880 y N° 20.657.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Ley General de Pesca y Acuicultura, deberán constituirse Comités de Manejos que tendrán carácter de asesores del Subsecretario, para el establecimiento de los planes de manejo en aquellas pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como las pesquerías declaradas en régimen de recuperación y desarrollo incipiente.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198, ambos de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento Turismo, los Comités de Manejo estarán integrados por un funcionario de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, quien lo presidirá, y por un funcionario del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Que mediante Memorándum citado en Vistos, se recomienda designar a los integrantes del Comité de Manejo que en él se indican, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

## RESUELVO

1.- Oficializase como miembros del Comité de Manejo de Anchoqueta y Sardina Española III-IV Regiones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2º del D.S. Nº 95 de 2013, modificado por el D.S. Nº 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, a quien se designa a continuación:

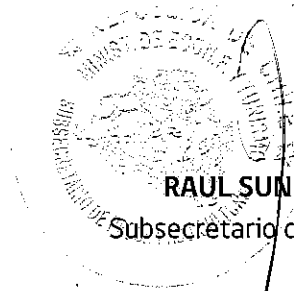
### I.- Comité de Manejo de Anchoqueta y Sardina Española III-IV Regiones

#### Representantes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, quien lo presidirá.

Titular: Mauricio Galvez Larach, Jefe de Departamento de Pesquerías (S), Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Suplente: Silvia Hernández Concha, Coordinadora de la Unidad de Recursos Pelágicos, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.**



**RAUL SUNICO GALDAMES**

Subsecretario de Pesca y Acuicultura

